

**CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN**

**CRITERIOS GENERALES.** Los criterios esenciales de valoración de un ejercicio serán el planteamiento razonado y la ejecución técnica del mismo. La mera descripción del planteamiento sin la resolución efectiva no es suficiente para obtener una valoración completa del ejercicio. También se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En los ejercicios en los que se pida expresamente una deducción razonada, la mera aplicación de una fórmula no será suficiente para obtener una valoración completa de los mismos.
- Los estudiantes pueden utilizar calculadoras; no obstante, todos los procesos conducentes a la obtención de resultados deben estar suficientemente razonados.
- Los errores cometidos en un apartado, por ejemplo en el cálculo del valor de un cierto parámetro, no se tendrán en cuenta en la calificación de los apartados posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten ser de una complejidad equivalente.
- Los errores no conceptuales en las operaciones se penalizarán con un máximo del 10% de la nota total del ejercicio.
- La presentación clara y ordenada del ejercicio se valorará positivamente.
- Si se realizan ejercicios de las dos opciones, sólo se evaluarán los ejercicios de la misma opción que el primero que aparezca físicamente en el papel de examen.

**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA ESTE MODELO.** La evaluación se realizará según el desglose de las puntuaciones que se hace a continuación. Si algún apartado no se menciona específicamente, su puntuación es la que figura en el enunciado del ejercicio correspondiente. Cuando se dice: “**x puntos por A**”, hay que interpretar que se deben conceder  $x$  puntos si lo que se dice en la frase  $A$  está hecho o estudiado correctamente, incluyendo, si así se pide en el enunciado, la justificación oportuna.

**Opción A**

**Ejercicio 1.-** (a) [1 punto] Hasta 0'25 puntos por la asíntota vertical. Hasta 0'5 puntos por la horizontal. (b) [1'5 puntos] Hasta 0'5 puntos por la derivada.

**Ejercicio 2.-** [2'5 puntos] Hasta 1 punto por imponer la condición de la tangente horizontal. Hasta 1 punto por la integral.

**Ejercicio 3.-** (a) [1'75 puntos] Hasta 1 punto por el cálculo de los valores críticos de  $\lambda$ . Hasta 0'25 puntos por el estudio del rango en cada uno de los casos. (b) [0'75 puntos] Lo indicado.

**Ejercicio 4.-** (a) [1'75 puntos] Hasta 0'5 puntos por comprobar que se cruzan y hasta 0'75 puntos por el planteamiento para la determinación de la perpendicular común. (b) [0'75 puntos] Lo indicado.

**Opción B**

**Ejercicio 1.-** [2'5 puntos] Hasta 0'5 puntos por aplicar cada una de las tres condiciones.

**Ejercicio 2.-** [2'5 puntos] Hasta 0'5 puntos por obtener los puntos de corte con el eje  $OX$ . Hasta 0'5 puntos por expresar el área como integral. Hasta 0'75 puntos por el cálculo de primitivas. Hasta 0'5 puntos por aplicar la regla de Barrow.

**Ejercicio 3.-** (a) [1 punto] Hasta 0'25 puntos por obtener los valores críticos y hasta 0'25 por el estudio de cada caso. (b) [0'75 puntos] Lo indicado. (c) [0'75 puntos] Hasta 0'5 por deducir el valor de  $\lambda$ .

**Ejercicio 4.-** (a) [0'75 puntos] Hasta 0'5 puntos por el vector director de  $r$ . (b) [1 punto] Hasta 0'5 puntos por plantear el uso de la distancia de  $AB$  a  $r$ . (c) [0'75 puntos] Lo indicado.